

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO	203072
FECHA DE PRESENTACION	4-3-82

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1982

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 H 33104

54 TITULO DE LA INVENCION
BLOQUES MODULARES RECIPROCAMENTE ADAPTABLES.

71 SOLICITANTE (S)
Don Ignacio RODRIGUEZ DIAZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Sagasta 27 - MADRID-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.-

EXTRACTO DEL MODELO.-

El modelo comprende un cuerpo muy ligero, obtenido, ventajosamente a partir de resinas naturales o sintéticas configuradas mediante el correspondiente --

- 5.- proceso de moldeo, que puede adoptar la forma de ladrillo, triangular, exagonal u otras, por ejemplo un paralelepipedo rectangular, una de cuyas bases posee, por lo menos una alineación de resaltes, regularmente distribuidos, formados por abultamientos sensiblemente cónicos, truncados; en la base opuesta tiene producida; por lo menos una alineación de oquedades distribuidas de forma regular, cuyas depresiones poseen una configuración coincidente con los abultamientos cónicos del lado opuesto del bloque; el diámetro de tales depresiones es ligeramente mayor que el de los citados abultamientos.

El cuerpo descrito tiene infinidad de aplicaciones, por ejemplo en jugueteria, en educación preescolar (didáctico), en decoración, como elementos sustentadores y en otras aplicaciones muy variadas.

DESCRIPCION DEL MODELO.-

El modelo se refiere, conforme indica el enunciado a unos bloques ligeros que cuentan con medios propios de encaje para poderlos adaptar entre sí, ajustadamente, cuyos bloques se forman, ventajosamente, con materiales plásticos y se pueden configurar por moldeo, siguiendo un proceso de soplado, por fundición inyectada o bien por cualquier otro procedimiento que resulte adecuado.

- 30.- Los bloques así obtenidos tienen muy variadas

aplicaciones, entre las que cabe señalar como preferente como juguete de composición para niños que, adaptando unos bloques con otros pueden formar figuras geométricas, muros, pequeños recintos, etc.

5.- Otra aplicación destacada del modelo podría ser como elemento para obras de construcción y decoración formando paneles, tabiques, escalones, barandales, celosías, etc.

10.- El bloque que se propone, puede adoptar cualquier configuración adecuada, por ejemplo semejante a un ladrillo de arcilla y cuenta con medios propios de encaje y de retención para poder adaptarse con otros - bloques homólogos.

15.- Una característica del modelo se debe a que una de sus caras, posee por lo menos, una alineación de tetones homólogos, equidistantes, orientados en el sentido longitudinal de la pieza, cuyos tetones ventajosamente poseen configuración de conos truncados.

20.- Otra base del bloque, en coincidencia con - los tetones comentados, tiene producida por lo menos, una alineación de oquedades equidistantes, homólogas - de paredes igualmente cónicas, cuyas alineaciones también están orientadas en el sentido longitudinal del - bloque y tienen un diámetro interior ligeramente mayor que el diámetro exterior de los tetones que se elevan en la cara opuesta del bloque.

25.- En el caso de un bloque paralelepipedo rectangular los laterales mayores y también los testeros pueden estar surcados en el sentido longitudinal, por tres depresiones equidistantes y reciprocamente paralelas a 30.-

las dos bases mayores en la proximidad de sus bordes posee sendas depresiones o surcos que se prolongan, sin solución de continuidad, formando sendos rectángulos.

5.- La pieza así formada constituye un bloque ligero, cuyo tamaño, con preferencia pero no exclusivamente, es igual al de un ladrillo cerámico de los corrientemente utilizados en la construcción con medidas de 24 x 12 x 6, si bien es evidente que el presente modelo podrá construirse en cualquier configuración adecuada y tamaño.

10.- Cuando estos bloques se construyan huecos, sus paredes tendrán poco grosor y resultarían débiles y fácilmente deformables, por ello y con el propósito de otorgarle una resistencia mecánica adecuada, se ha previsto que las paredes de sus lados mayores posean depresiones que forman en el interior de la pieza tetones enfrentados y recíprocamente adosados que impiden flexar sus lados mayores en el sentido de aproximación.

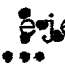
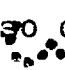
15.- Se comprende que debido a las especiales características del modelo se pueden agrupar varias piezas superponiéndolas y ajustándolas entre sí sucesivamente para formar una construcción semejante a un muro de albañilería. Para ello los tetones cónicos de una de las piezas se encajarán con los alojamientos de configuración coincidente de otra pieza inmediata.

20.- Al efectuar este montaje los cuerpos se superpondrán y trabarán entre sí en disposición al tresbolillo, exactamente igual que se realiza en la construcción.

30.-

Cuando los bloques estén destinados - -
para emplearlos como motivo de decoración, por ejem-
plo para formar mostradores, tabiques, escalones u -
otros motivos, los bloques podrán ser de mayor tama-
ño, simulando varias piezas ya unidas.

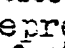
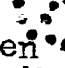

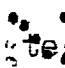

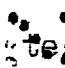

5.-

Una idea más completa del Modelo la propor-
ciona la descripción siguiente, al comentar simulta-
neamente los dibujos adjuntos, en los que, de manera
un tanto esquemática y exclusivamente por vía de  ejem-
plo, se representan los conjuntos y los detalles pre-
feridos por el Modelo, referidos a un posible caso de
realización práctica. 

10.-

En los dibujos:

15.-

El conjunto señalado como figura 1ª, repre-
senta el cuerpo ligero propuesto por el modelo, en     
vistas correspondientes a sus caras mayores, uno de
sus laterales de mayor longitud y por uno de sus  
tereros.

20.-

La figura 2ª representa a menor escala va-
rios cuerpos adaptados entre sí para formar un tabi-
que.

25.-

Este conjunto, facultativamente, podrá cons-
tituir una pieza única que exteriormente semejaría va-
rios cuerpos adaptados.

La figura 3ª representa un bloque hueco sec-
ccionado por la línea I-I de la figura 1ª.

30.-

La figura 4ª representa un bloque ligero --
seccionado por la línea II-II de la figura 1ª. Se ob-
serva que los cuerpos representados en las figuras 3ª
y 4ª están enlazados por líneas de trazos, a fin de -

aclarar el recíproco acoplamiento de las piezas.

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el número -1- designa, en general, el bloque ligero objeto del presente modelo

5.- de utilidad, el cual, por una de sus caras mayores -2- cuenta con alineaciones de resaltes a modo de tetones cónicos truncados -4- que, en el caso de realización representado, cada alineación, posee cuatro tetones en el sentido longitudinal, pero esta realización no debe considerarse como exclusiva, ya que, facultativamente, 10.- el número de tetones podrá ser mayor o menor.

Los lados mayores -2-3-, en la proximidad de sus bordes, cuentan con una depresión o canal continuo -5- que se ve interrumpido por las escotaduras -6- y -6a-, ésta última de mayor longitud. 15.-

La base mayor -3-, en correspondencia con los testeros cónicos -4- de la cara opuesta -2-, presenta dos alineaciones de hendiduras cónicas -7-, homólogas, equidistantes con un diámetro interior ligeramente superior al diámetro exterior de los testeros cónicos -4-, los cuales se alojan, con suave ajuste, en las hendiduras -7- cuando se superponen estas piezas para formar, por ejemplo, un tabique real o simulado. 20.-

Los laterales mayores poseen depresiones longitudinales -8-, en número convencional y en los testeros o lados menores se han previsto igualmente las depresiones -9-. 25.-

Haciendo ahora referencia a la figura 3ª, se aprecia que el cuerpo general -1-, posee dos proyecciones hacia el interior, enfrentadas -10-11-, proyectadas desde el plano interior de las bases mayores -2-3- cu 30.-

yas proyecciones están adosadas y unidas recíprocamente proporcionando resistencia al cuerpo -1- y evitando su deformación.

5.- Dichas proyecciones huecas se encuentran abiertas hacia el exterior del cuerpo general, formando sendas embocaduras -12-, lo que permite utilizar el cuerpo general como elemento de sustentación, por ejemplo de mástiles, marcos para juegos deportivos, barreras, etc, a cuyo efecto las paredes interiores de tales proyecciones huecas, poseen resaltes adecuados, por ejemplo nervaduras -13- orientadas en sentido longitudinal, para que el mástil o similar que se ha de sujetar quede debidamente ajustado y retenido por dichas nervaduras.

15.- Es evidente que el bloque ligero -1- podrá fabricarse por cualquier medio adecuado, por ejemplo en una pieza única mediante el correspondiente proceso de moldeo por insuflación de aire, por inyección formando dos piezas que se adaptarían y unirían recíprocamente, o bien por cualquier otro procedimiento adecuado.

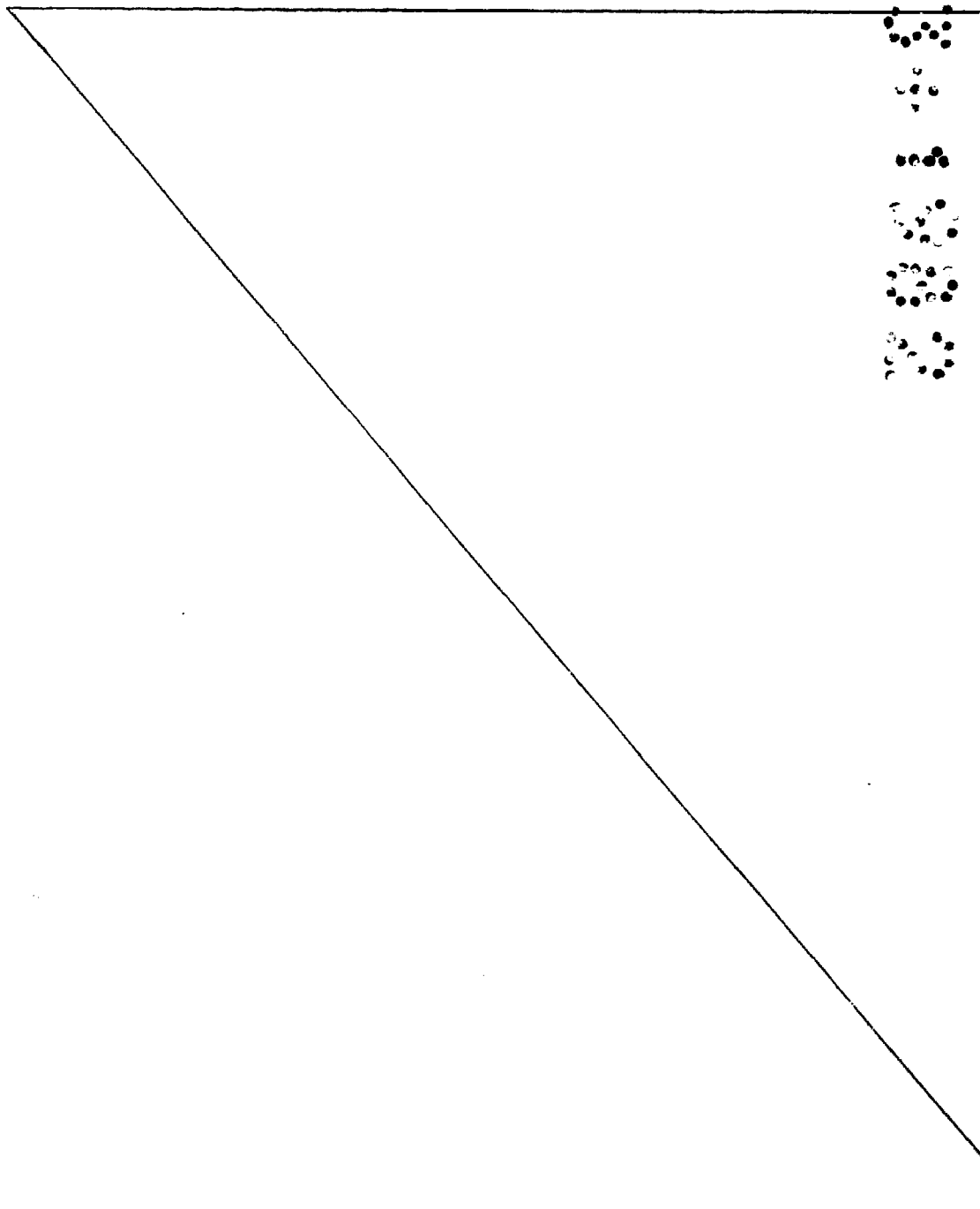
20.- En el caso de realización representado en los dibujos adjuntos, se muestra un bloque ligero paralelepipedo rectangular, una de cuyas bases mayores posee los tetones cónicos de encaje y el lado opuesto las oquedades, igualmente cónicas que reciben los tetones cónicos de un módulo inmediato. Se comprende que el modelo incluye igualmente la posibilidad de que tales tetones y oquedades se encuentren situados en sus laterales mayores y/o en sus testeros.

30.- Esencialmente estas son las características más destacadas del objeto que constituye el presente -

5.- modelo de utilidad, el cual no queda limitado, riguro-
 samente a los detalles que quedan expuestos, ya que -
 al ser llevado a la práctica cabe introducir en él mo
 dificaciones de detalle, siempre que con ello no se -
 cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto
 descrito.

N O T A

10.- Se declara como de propiedad y novedad para
 todo el territorio español, el contenido de las si-
 guientes:



REIVINDICACIONES

5.- 1a.- Bloques modulares reciprocamente adaptables, que están formados por cuerpos ligeros (1) facultativamente paralelepíedicos rectangulares, que cuentan en uno de sus lados, por lo menos, con una alineación de tetones cónicos truncados (4) que constituyen medios de encaje y retención para adaptar dichos cuerpos ligeros (1) con otros homólogos para formar una construcción o conjunto ligero homogéneo.

10.- 2a.- Bloques modulares reciprocamente adaptables, según nota 1a, que se caracterizan porque los cuerpos (1) con, por lo menos una alineación de tetones cónicos (4) en una de sus bases cuenta en el lado opuesto (3) con, por lo menos una alineación de

15.- oquedades (7) de paredes sensiblemente cónicas, en cuyas oquedades son recibidos, con suave ajuste, los tetones cónicos (4) coincidentes previstos en otro u otros cuerpos ligeros homólogos.

20.- 3a.- Bloques modulares reciprocamente adaptables, según notas precedentes que se caracterizan porque las oquedades cónicas (7) poseén un diámetro interior ligeramente mayor que el diámetro externo de los tetones de encaje (4) para facilitar así la adaptación recíproca de cada dos cuerpos huecos.

25.- 4a.- Bloques modulares reciprocamente adaptables, según nota 1a, que se caracteriza porque el cuerpo ligero (1) cuenta, en sus bases mayores, con serdas depresiones cilindrico tubulares, ciegas, enfrentadas, dirigidas hacia el interior de dicho cuerpo cuyas depresiones se apoyan reciprocamente dentro del

30.-

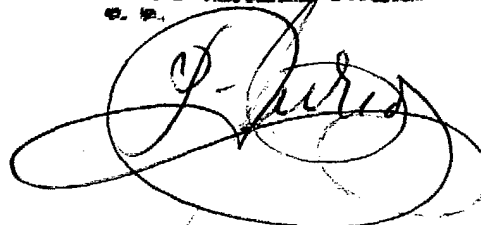
bloque para impedir la deformación de la pieza y aumentar su resistencia mecánica.

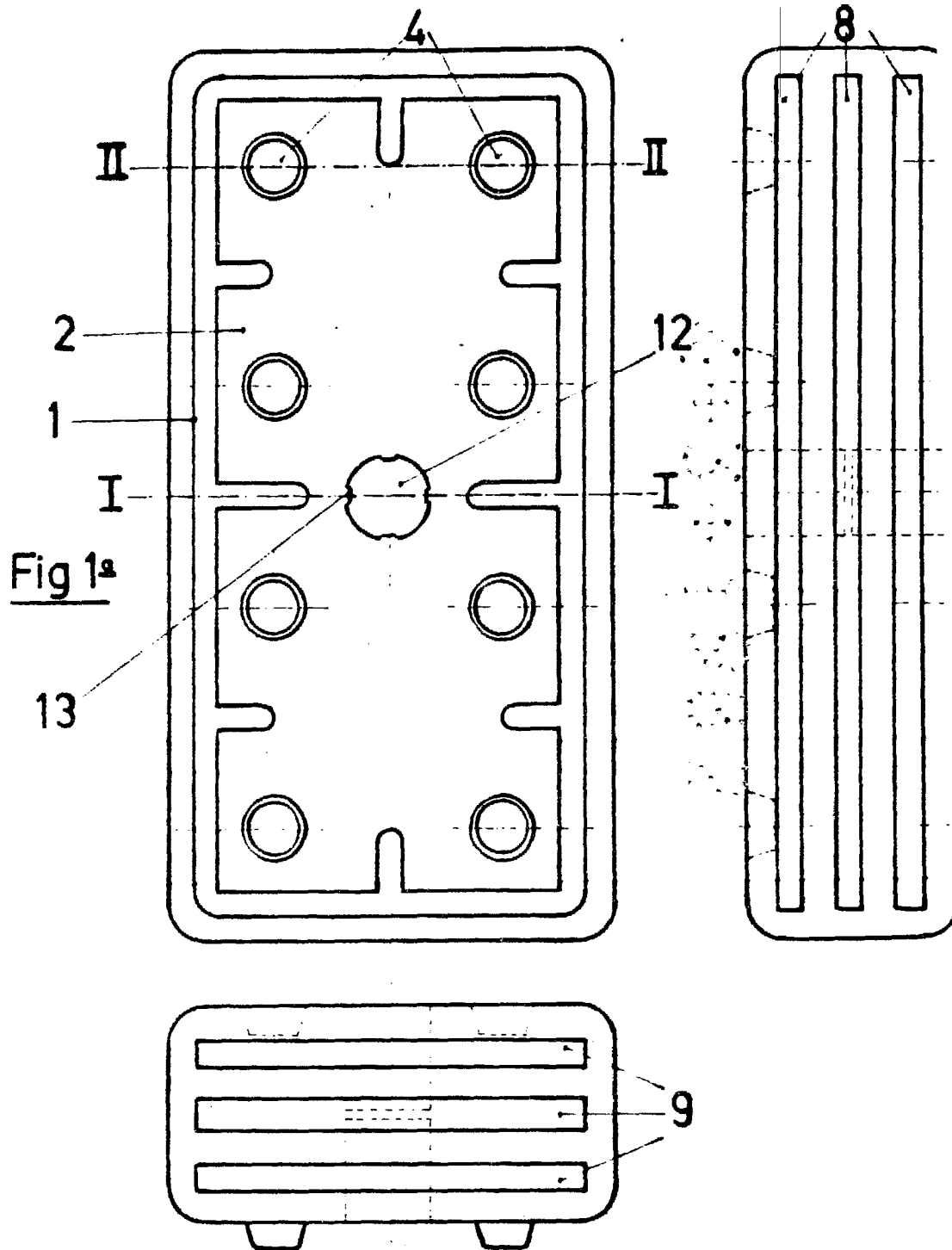
5ª.- BLOQUES MODULARES RECIPROCAMENTE ADAPTABLES.

5.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de DIEZ hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

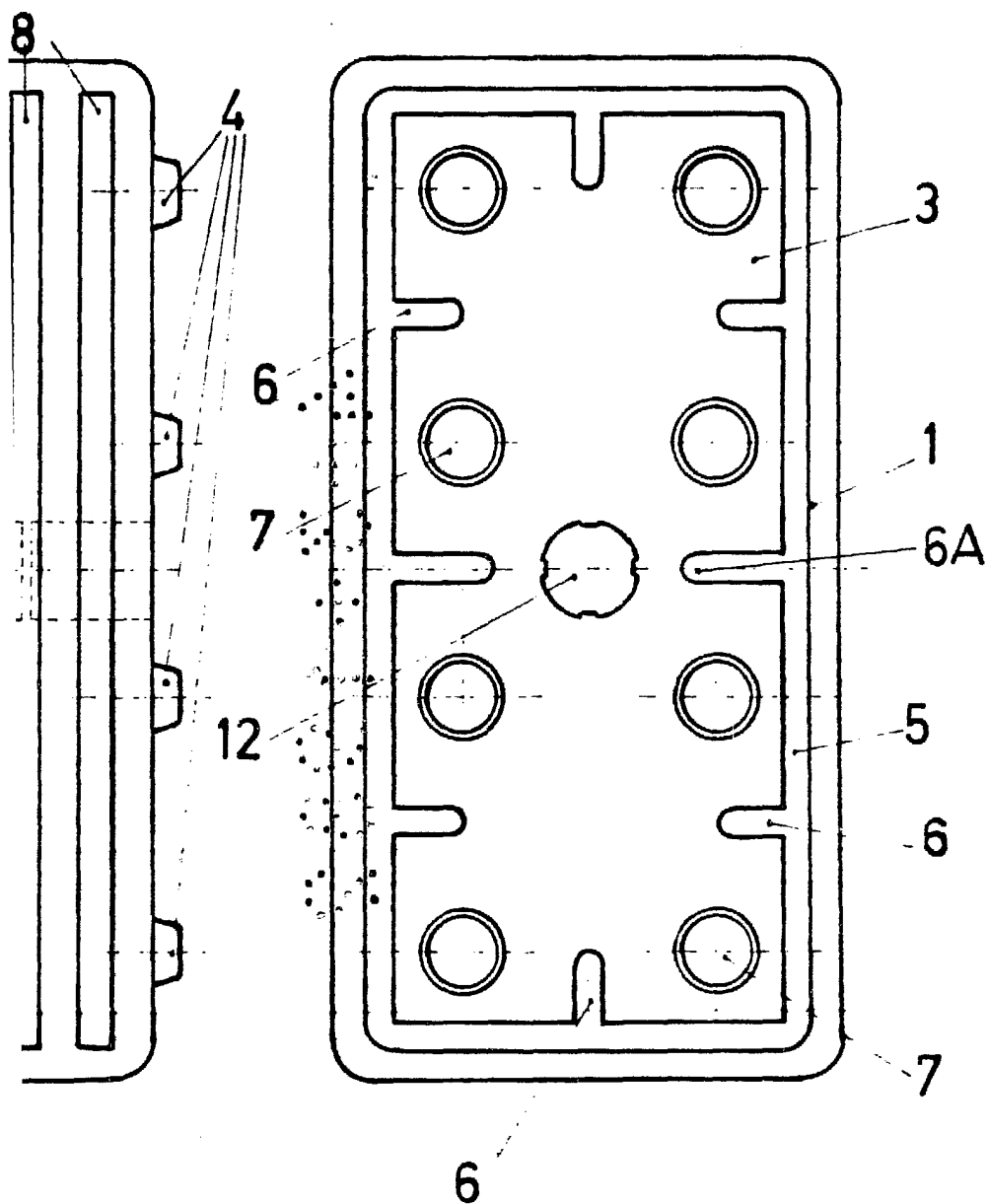
Madrid, 4 Marzo 1.982.

E. GONZALEZ VACAS





ESCALA Variable



MADRID 4 Marzo 1.982

S. GONZALEZ VACA

Fig 2ª

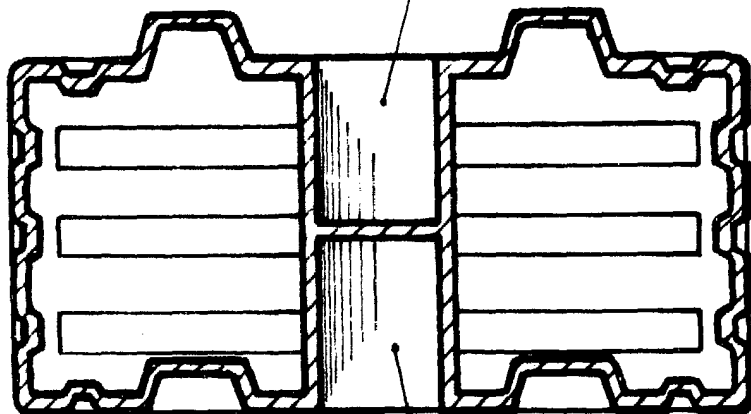
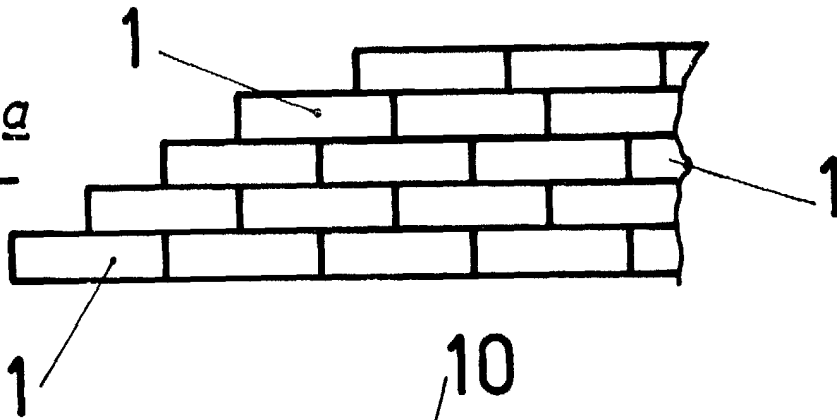


Fig 3ª

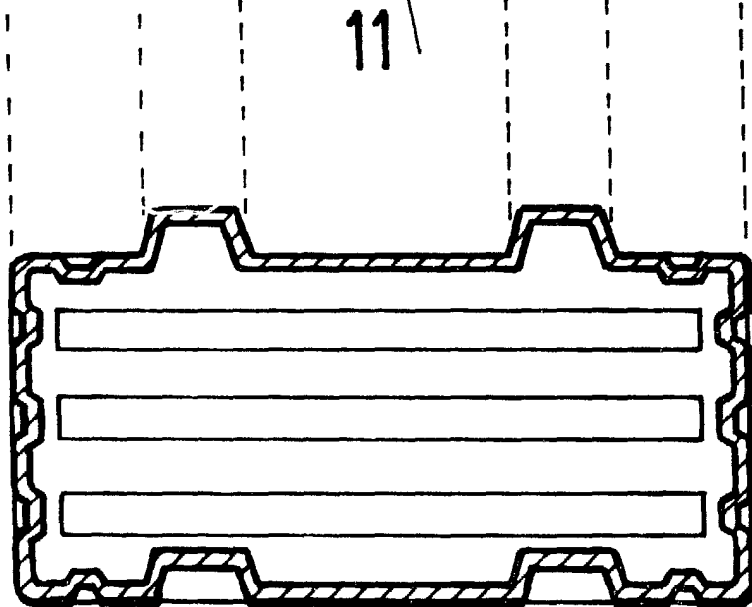


Fig 4ª

MADRID 1-3-82
S. GONZALEZ VILCA

ESCALA variable